MEMORANDO

20243100000028823

Radicado No: 202431000000028823

PARA: DIANA CAROLINA BALOY
Directora de Protección

ASUNTO: Informe suscripción contratos de aporte con operadores cuyos contratos en la Regional Antioquia superan los 5.000 SMLMV.

FECHA: 19.03.2024

Respetada directora,

De manera atenta, me permito informar que la Direccion Regional Antioquia, en aras de garantizar la continuidad de los servicios de Protección en condiciones de calidad y oportunidad para nuestra población beneficiaria, procederá a la suscripción de los contratos de aporte que más adelante se detallan.

Lo anterior, en atención a que una vez verificados los valores de los contratos a suscribir en toda la Regional, se evidenció que los operadores de Protección que se relacionan más adelante cuentan con contratos cuyo valor supera los 5.000 SMMLV, por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del artículo 6 del anexo 1. Del manual de contratación vigente adoptado mediante resolución 7700 de diciembre 6 de 2023 se delegó en las Direcciones regionales "la ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del servicio público de bienestar familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción. En todos los casos *el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la*

contratación. Sobre este particular el director regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva".

En virtud de lo anterior, se procede a informar que se procederá a la suscripción de los siguientes contratos, en atención a que la sumatoria de los mismos por operador supera la cuantía establecida:

OPERADOR	MODALIDAD /SERVICIO	CUPOS	VR TOTAL	OBJETO
CORPORACION CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA CERFAMI	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	284	379.257.008	:BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL SERVICIO COMPLEMENTARIO APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	425	1.135.100.200	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL SERVICIO COMPLEMENTARIO APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	500	2.093.988.000	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	EXTERNADO MEDIA JORNADA	100	668.723.200	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD EXTERNADO MEDIA JORNADA, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	EXTERNADO - JORNADA COMPLETA	50	447.836.400	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD EXTERNADO JORNADA COMPLETA DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
CORPORACION CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA CERFAMI	HOGAR SUSTITUTO	400	6.219.028.256	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
PAN CORPORACION SOCIAL	HOGAR SUSTITUTO	600	9.323.542.384	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	HOGAR SUSTITUTO	400	6.219.028.256	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	HOGAR SUSTITUTO	800	15.907.020.800	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
PAN CORPORACION SOCIAL	INTERNADO	50	851.742.000	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA	140	643.118.560	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES.
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES A LA COMUNIDAD	20	62.740.960	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES.
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	180	6.684.066.640	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MANERA INMEDIATA Y DE FORMA PROVISIONAL A LOS ADOLESCENTES MAYORES DE 14 AÑOS Y MENORES DE 18 AÑOS QUE INGRESAN AL SRPA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO Y QUE POR CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES REQUIEREN ACCIONES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y ATENCIÓN DE URGENCIA EN PROTECCIÓN INTEGRAL, MIENTRAS LA AUTORIDAD COMPETENTE VERIFICA LA PERTINENCIA DE COBIJAR CON ACCIONES EN GARANTÍA O DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y AL MANUAL OPERATIVO VIGENTES, COMO TAMBIÉN ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES MAYORES DE 14 AÑOS Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LAS MODALIDADES INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y APOYO POST INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUAL OPERATIVO DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA VIGENTES Y/O PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES.
	CENTRO DE EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	30		
	INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO	140		
	APOYO POST INSTITUCIONAL	340		
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	330	8.241.156.452	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA -CAE- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES.
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	240	829.261.440	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUAL OPERATIVO DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL

				SRPA VIGENTES Y/O PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA.
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	EXTERNADO JORNADA COMPLETA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	100	1.098.047.200	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD EXTERNADO JORNADA COMPLETA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUAL OPERATIVO DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA VIGENTES Y/O PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA.
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	APOYO POST INSTITUCIONAL	180	642.751.200	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES MAYORES DE 14 AÑOS Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD APOYO POST INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUAL OPERATIVO DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA VIGENTES Y/O PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA.

Realizado luego el análisis con los contratos que estos operadores tienen con la otra área misional, encontramos que el valor total por cada operador es el siguiente:

OPERADOR	PROTECCION	CICLOS DE VIDA	VALOR TOTAL REGIONAL	VALOR TOTAL EN SMLMV
CORPORACION CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA CERFAMI	6.598.285.264		6.598.285.264	5.075.60
FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN	1.135.100.200,00	11.488.553.577	12.623.653.777	9.710,50
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	20.295.130.452,00		20.295.130.452	15.611,64
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	7.335.587.856,00	9.597.957.545	16.933.545.401	13.025,80
PAN CORPORACION SOCIAL	10.175.284.384,00	4.388.998.362	14.564.282.746	11.203,29
ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	15.907.020.800,00		15.907.020.800	12.236,17

Los anteriores operadores, todos cumplen con la capacidad operativa y regional necesaria, de conformidad con lo exigido en las orientaciones brindadas por su despacho, excepto Asociación Amigos con Calor Humano, con quien el comité de contratación Regional tomo la decisión de contratarlo en consideración a que actualmente solo existe este operador habilitado con licencia de funcionamiento para operar la modalidad Hogar sustituto Discapacidad, pues aunque existen otros

operadores tramitando su licencia, no la han obtenido aun, pero en la medida en que la tengan, el contrato se irá reduciendo en número de cupos y por tanto en su valor total

Cordialmente,



JORGE IVAN MONTOYA VELEZ
Director Regional Antioquia (E)

Proyectó: Francisco Javier Hurtado Hernandez – Contratista- Grupo de Protección

Reviso: Brenda Stella cardona Vargas/ Coordinadora Grupo de Protección